

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FOR-ATC-001 Fecha: 2026-03-31 14:43:28 Radicado: S2026065949
		 Cod Dependencia: 4 Fol: 202601/2021 Tipo Docum: 744 Remite: DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO Destino: ANÓNIMO Total Anexos: 0	Página: 1 de 2

Bogotá D.C. marzo de 2026.

Señor(a)
ANÓNIMO
 Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 1899122026.

Referencia: Derecho de Petición No. 1899122026.

Respetado(a) Señor(a), cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través de la Subdirección de Nutrición, en el marco de la misionalidad y las funciones administrativas contenidas en el Decreto Distrital 647 de 2025 (Libro 1), por medio del cual se dictan las funciones de la Subdirección de Nutrición, así como lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, procede a dar respuesta a la petición de la referencia, en la cual usted manifiesta lo siguiente:

"SEGUIRAN ABRIENDO MAS COMEDORES COMUNITARIOS EN ZONAS DE MAYOR POBREZA?"


se informa que como parte de las apuestas institucionales de la Administración Distrital en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027", es la "(...) *ampliación de cupos en comedores comunitarios y llevar los servicios de alimentación a zonas de difícil acceso o con mayor necesidad (...)*".

Para esto, la Administración Distrital, busca que la ubicación de los comedores comunitarios, de defina con criterios de eficiencia y equidad, armonizados con los criterios de inseguridad alimentaria moderada y severa en cada Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ). Esto quiere decir que la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), realizo un análisis geoespacial y de condiciones particulares de cada territorio (riesgos), como la distancia, la inseguridad alimentaria y fenómenos sociales de los territorios, con el fin de optimizar la ubicación del servicio social, orientado a la población más pobre y vulnerable de la ciudad.

Ahora bien, para la ubicación de los nuevos comedores, se tiene como alcance geográfico la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) y como unidad de análisis el Sector



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260331-144359-ccc340-18242288
 2026-03-31T14:51:10-05:00 - Página 1 de 4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Código: FOR-ATC-001
	FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 2

Catastral. Esto quiere decir que la localización de los nuevos comedores comunitarios obedece a la mejor posición ILSIS del sector catastral.

Conforme lo anterior, se precisa que la ampliación de comedores comunitarios se está adelantando de forma progresiva. Entre las vigencias 2024 y 2025, se han puesto en operación veintidós (22) nuevos comedores comunitarios para un total de 136 unidades operativas en la ciudad. La Secretaria Distrital de Integración Social, seguirá aumentando el número de comedores comunitarios en las vigencias 2026 y 2027.

Es importante destacar que para la presente vigencia (2026), la Entidad tiene la meta gradual de la apertura de 17 comedores comunitarios adicionales para llegar a 153. En este sentido, dicho aumento de cobertura inicia con el proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2026 que se publicó el 3 de marzo de 2026 a través de la plataforma SECOP II, mediante el cual se proyecta la apertura de hasta 8 nuevos comedores comunitarios. Se precisa que la puesta en operación definitiva de estas unidades dependerá de los resultados del proceso competitivo.

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA

Subdirectora de Nutrición (E)

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Lady Tatiana Bonilla Fernandez – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260331-144359-ccc340-1824288
 2026-03-31T14:51:10-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026065949

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260331-144359-ced340-18242268

Creación: 2026-03-31 14:43:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-31 14:50:39



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición (E)

Ivon Carolina Camargo Garcia

52383197

icamargo@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición (E)

Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Tatiana Bonilla

1000156755

lbonillaf@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260331-144359-ced340-18242268
2026-03-31T14:51:10-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260331-144359-ced340-18242268
2026-03-31T14:51:10-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026065949

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260331-144359-ced340-18242268

Creación: 2026-03-31 14:43:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-31 14:50:39

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Tatiana Bonilla lbonillaf@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-31 14:44:03 Lec.: 2026-03-31 14:44:39 Res.: 2026-03-31 14:45:07 IP Res.: 191.95.49.132 Canal: Email
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición (E) Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-03-31 14:45:08 Lec.: 2026-03-31 14:49:59 Res.: 2026-03-31 14:50:37 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email